

Título: TIPOLOGIA Y EFECTOS DE LAS SENTENCIAS EN LA JURISDICCION CONSTITUCIONAL ITALIANA: MEDIO SIGLO DE DEBATE DOCTRINAL

Nombre: MARTÍN DE LA VEGA, MANUEL AUGUSTO

Universidad: Universidad de Salamanca

Departamento: Derecho público general

Fecha de lectura: 17/07/2001

Programa de doctorado: LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: ANALISIS DE SU...

Dirección:

> **Director:** JOSÉ LUIS CASCAJO CASTRO

Tribunal:

> **presidente:** ANTONIO LA PERGOLA

> **secretario:** SÁNCHEZ DE VEGA AGUSTÍN

> **vocal:** LUIS MARÍA LÓPEZ GUERRA

> **vocal:** JOSE ALEJANDRO SAIZ ARNAIZ

> **vocal:** LUIS AGUIAR DE LUQUE

Descriptores:

> CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO

> DERECHO CONSTITUCIONAL

> DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES

El fichero de tesis no ha sido incorporado al sistema.

Localización: FACULTAD DE DERECHO, CAMPUS MIGUEL DE UNAMUNO SALAMANCA

Resumen: La tesis doctoral se centra en el estudio de la tipología y efectos de la sentencia sobre la constitucional de la ley en el ordenamiento italiano. El enfoque del estudio acentúa la importancia que para la configuración del sistema efectos de los pronunciamientos tuvo el debate doctrinal italiano que, durante medio siglo, abordó la cuestión. Se procede así a una descripción sucesiva de cada tipo de sentencia que surge de la práctica jurisdiccional, ya la determinación de su eficacia. Se analiza pues la sentencia estimatoria y desestimatoria pura, la sentencia interpretativa en sus dos formas, de desestimación y estimación, la sentencia manipulativa, con especial atención a la subcategoría aditiva, y por último los diversos tipos de decisión a través de los que la corte modula la eficacia temporal del pronunciamiento. El trabajo acentúa una visión dinámica de la sentencia constitucional italiana, el "status" del Tribunal en el esquema de poderes y la propia consolidación

de la legitimación de la corte en el sistema político. El análisis a lo largo de tan amplio marco temporal de las categorías dogmáticas elaboradas por la literatura jurídica italiana, una de las más complejas e innovadoras del derecho comparado sobre el tema, intenta superar las visiones fragmentarias que sobre las mismas se habían producido hasta ahora en España aportando una base doctrinal más sólida para el estudio del pronunciamiento constitucional en nuestro país.